



DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Instalaciones Deportivas La Fuensanta
C/ Pintor Pedro Bueno s/n 14010 Córdoba

delegacioncordobesa@gmail.com
Telf. 627935570

Circular 17 DCDA – Carácter Urgente

CUOTAS FEDERATIVAS:

Por motivo de la situación que vivimos y según decisión de la DCDA, se publican cuotas de federación para la provincia de Córdoba para la temporada 2021. Se dispone la cuota reducida para Deportistas, y máxima para Árbitro, Monitor y Clubes, que son las establecidas por Fada en su circular 13 del 2020; **según el histórico de decisiones sobre esta cuestión tomadas por la asamblea, son las que siempre se han estipulado.**

CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2021

Aprobadas en Asamblea Ordinaria, el 05.07.2020

LICENCIAS DEPORTIVAS

LICENCIA ORDINARIAS		MÁXIMA	REDUCIDA	CUOTA FADA	P. ESTATAL ELO FIDE SI / NO
Deportista	Senior	46.00	46.00	19.00	10.30 / 4.60
	Sub 18	46.00	34.00	12.00	10.30* / 4.60
	Sub 08	46.00	22.00	11.00	4,60
	Indep.	60.00	60.00	25.00	10.30 / 4.60
Árbitro	Nivel Nac/FIDE/Int.	82.00	X	77.00	72.00
	Nivel 2	25.00	X	12,50	0
	Nivel 1	20.00	X	10.00	0
Monitor	FEDA (Base/Superior)	46.00	X	42.00	38.00
	FADA todos	16.00	X	8.00	0
Club	Normal	86.00	X	43.00	19.60
	1er o 2º año	43.00	X	21.50	19.60
	3er año	64.50	X	32.25	19.60

*La parte estatal para deportistas sub14 siempre es 4.60. La parte estatal se resta de la cuota FADA.

DESCUENTOS: Los deportistas que se federen a partir del 1 de septiembre y no hayan estado federados en ninguno de los 4 años anteriores tendrán un descuento del 50% en la cuota de licencia. Este descuento se aplica también en la cuota FADA.

CAMPEONATO POR EQUIPOS PROMOCIONES:

1. **La categoría absoluta no se ve afectada por los cierres perimetrales (Las promociones de liga andaluza y los campeonatos provinciales absolutos son de categoría absoluta)**
 2. Las categorías inferiores si se ven afectadas y los deportistas menores de edad que residan en municipios cerrados no pueden salir para competiciones federadas. En nuestro caso esto afectaría inminentemente a los campeonatos provinciales por edades por lo que si los tenéis programados para febrero debéis estudiar su viabilidad ya que muchos deportistas no van a poder asistir al residir en municipios cerrados).
- Así que se seguirán desarrollando con normalidad los campeonatos por equipos de promoción a liga andaluza, hay que pedir certificado de desplazamiento a la DCDA.
 - La DCDA ya está trabajando para el correcto funcionamiento de los campeonatos de menores, sub 18 y veteranos e intentar cumplir fechas estipuladas en circular 8 del 2020 de la FADA y ajustarse al calendario deportivo del 2021 en la medida de lo posible.

Miguel Donate Salcedo

Secretario DCDA.



Juan Carlos Ariza López

Vº Bº Presidente